

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

3937/17

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE CULTURA

### ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COLABORACIÓN ECONÓMICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES CON LAS REVISTAS CULTURALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA EDITADAS Y PRESENTADAS EN EL AÑO 2016.

BDNS(Identif.):366909

Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Estudios Almerienses núm. 3, de fecha 26 de julio de 2017 por el que se realiza la convocatoria de subvenciones para colaboración económica del Instituto de Estudios Almerienses con las revistas culturales de la provincia de Almería editadas y presentadas en el año 2016.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (BNS)(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

**Primero. Beneficiarios.**

Se dirige a ayuntamientos, entidades locales menores, asociaciones y colectivos culturales de la provincia de Almería que editen revistas culturales con carácter periódico.

**Segundo. Finalidad.**

Apoyar la producción de revistas culturales (publicaciones periódicas impresas) que hayan sido editadas y presentadas en la provincia de Almería durante el año 2016 y contribuir así al interés social a través del enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y a la difusión de la cultura almeriense.

**Tercero. Bases Regulatorias.**

Publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, página web del Instituto de Estudios Almerienses ([www.iealmerienses](http://www.iealmerienses)) y portal de transparencia de la web de Diputación de Almería ([www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)).

**Cuarto. Cuantía.**

La cuantía total para la convocatoria es de once mil (11.000) euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

**Sexto. Otros datos.**

Las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través de la Oficina Virtual de la Diputación de Almería ([www.dipalme.org](http://www.dipalme.org)).

Almería, 26 de julio de 2017.

EL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES, Antonio Jesús Rodríguez Segura.